

SERIE

**DOCUMENTOS DE TRABAJO N° 28**

---

Análisis estratégico del  
Sistema Malvinas, Antártida  
y Atlántico Sur

**Sergio G. Caplan**

**Sergio G. Eissa**



## **AUTORIDADES**

### **Escuela de Defensa Nacional**

#### **Presidenta de la Nación**

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

#### **Ministro de Defensa**

Ing. Agustín Rossi

#### **Secretario de Estrategia y Asuntos Militares**

Dr. Jorge Raúl Fernando Fernández

#### **Subsecretario de Formación**

Mg. Javier Araujo

#### **Director de Escuela de Defensa Nacional**

Dr. Jorge Battaglino

### **Serie Documentos de Trabajo**

#### **Coordinador del**

#### **Área de Publicaciones**

Dr. Hernán Borisonik

#### **Diseñadora y diagramadora**

D.G. Lara Melamet

SERIE  
**DOCUMENTOS DE TRABAJO N° 28**

# Análisis estratégico del Sistema Malvinas, Antártida y Atlántico Sur

**Sergio G. Caplan<sup>1</sup>**  
**Sergio G. Eissa<sup>2</sup>**

Febrero de 2015

Escuela de  
**Defensa Nacional**



**Ministerio de  
Defensa**  
Presidencia de la Nación

---

Este artículo refleja las opiniones personales de su autor  
y no necesariamente las de la Escuela de Defensa Nacional.



## INTRODUCCIÓN

La cuestión Malvinas ha reingresado en la agenda pública con ímpetu desde el año 2012. Las iniciativas que ha implementado la República Argentina en los últimos años<sup>3</sup> y el intercambio verbal iniciado por el Primer Ministro británico, David Cameron, en un contexto de recortes presupuestarios y crisis económica y social, en el que este tema es funcional a más de un actor del gobierno de Westminster, ha impulsado el ascenso de este tema en la agenda de ambos países.

El propósito de este artículo no es analizar las indudables razones históricas, políticas, diplomáticas que asisten a nuestro país en su reclamo sobre la soberanía de las Islas Malvinas, sino que **nos proponemos realizar un análisis estratégico, pensando a las Islas Malvinas como un “complejo sistémico” que integran además, el Atlántico Sur y la Antártida.**

Si durante el Siglo XIX las Islas Malvinas representaron una posición estratégica para Gran Bretaña que le permitía controlar el Pasaje de Drake<sup>4</sup>, éstas fueron quedando lentamente en el olvido en la agenda británica a lo largo del Siglo XX, al punto tal que ese país propuso al Presidente Juan Domingo Perón una solución para poner fin a la disputa a principios de la década de los años '70<sup>5</sup>.

En este nuevo milenio, los recursos estratégicos han revalorizado los espacios geopolíticos. Como claramente señala Klare (2001: 1):

Mientras en la era de la Guerra Fría se creaban divisiones y se formaban alianzas siguiendo lineamientos ideológicos, en la actualidad la competencia económica rige las relaciones internacionales y, por lo mismo, se ha intensificado la competencia por el acceso a esas vitales riquezas económicas.

Siguiendo esta línea argumental es claro que el conjunto Malvinas-Atlántico Sur-Antártida posee recursos estratégicos invaluable, como el agua dulce, recursos ictícolas, minerales, energéticos, por mencionar algunos, que volvieron a colocar a las Islas en la prioridad estratégica de la agenda del Reino Unido.<sup>6</sup> Entender la introducción de este factor en el análisis de la cuestión de las Islas Malvinas resulta, entonces, esencial a nuestro criterio para comprender las reales intenciones de Gran Bretaña para esta región.

El artículo parte de algunos axiomas que no serán discutidos: 1) las Islas Malvinas son argentinas, 2) el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ocupa de facto las Islas desde el 3 de enero de 1833 y 3) las decisiones que se adopten respecto a las Islas Malvinas afectarán directamente nuestro futuro en el Atlántico Sur y en la Antártida.

El artículo tiene tres partes: los antecedentes de la disputa; un análisis de la situación estratégica actual; y por último, un apartado en donde se esbozan algunas reflexiones finales.

---

1. Licenciado en Gobierno y Relaciones Internacionales (UADE) y candidato a Magíster en Relaciones Internacionales (IRI-UNLP). UBA/CAEI. Profesor Adjunto de la Sede de Investigación y Estudios Estratégicos del Instituto Universitario Naval. sergio.caplan@gmail.com.

2. Doctor en Ciencia Política (UNSAM), Maestro en Ciencias Sociales con mención en Relaciones Internacionales (FLACSO) y Licenciado en Ciencia Política (UBA). UBA/CAEI. seissa@yahoo.com.

3. Como, por ejemplo, el apoyo regional para no permitir el ingreso de buques de bandera de Malvinas en los puertos suramericanos, entre otras.

4. En una nota remitida por el Encargado de Negocios Británicos en Buenos Aires en 1829, se sostenía que “el Gobierno del Reino Unido estimaba altamente deseable la posesión de algún puerto seguro donde sus buques pudieran reabastecerse, y si era necesario carenarse” (Quellet, 1982: 39).

5. Jastreblansky, Maia, “La propuesta secreta de los ingleses a Perón por las Malvinas”, La Nación, 29 de marzo de 2010.

6. Sobre esto último ver el artículo de Recce, Juan, “La batalla del conocimiento” en Página 12, 27 de enero de 2012.

## ALGUNOS ANTECEDENTES DE LA DISPUTA

### A) HISTÓRICOS<sup>7</sup>

El propósito de este apartado es recorrer muy brevemente algunos hitos en la historia del conflicto. Por tal motivo, no supone un estudio exhaustivo de los antecedentes históricos del mismo.

En 1820 el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a cargo de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina, envió una fragata a las Islas Malvinas para reafirmar sus derechos sobre ellas. El 6 de noviembre de ese año, el Oficial de Marina David Jewett tomó posesión de las islas en nombre de las Provincias Unidas del Río de la Plata en un acto público en Puerto Soledad, al que asistieron testigos de varias nacionalidades. La noticia fue publicada en periódicos de los Estados Unidos y del Reino Unido sin provocar comentarios oficiales por parte de esos países. Tampoco manifestó Gran Bretaña pretensión alguna sobre las Islas Malvinas ni realizó ninguna salvaguarda cuando firmó el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de 1825 con nuestro país (Quellet, 1982: 38 y Escudé & Cisneros, 2000).

El 10 de junio de 1829 se creó “Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos en el Mar Atlántico” y se nombró como gobernador de las Islas a Luis María Vernet (Quellet, 1982: 38). Recién el 19 de noviembre de 1831, el Gobierno británico elevaría una nota de protesta a la República Argentina (Escudé & Cisneros, 2000). Durante ese mismo año, el 27 de diciembre, la corbeta estadounidense *Lexington* atacó la población argentina y, como consecuencia, la Confederación Argentina publicó el 14 de febrero de 1832, una proclama comprometiéndose a requerir una satisfacción, al tiempo que protestaba ante el cónsul estadounidense (Quellet, 1982: 44 y Escudé & Cisneros: 2000).

Aprovechando esta circunstancia, el 3 de enero de 1833 el Reino Unido, pese a no estar en guerra con la Confederación Argentina, atacó a la población argentina y estableció una guarnición militar, desalojando por la fuerza a los pobladores y autoridades argentinas. El 17 de junio de 1833, el Ministro Plenipotenciario ante la Corona Británica, Manuel Moreno, presentó una nota de protesta, que fue renovada y ampliada en reiteradas oportunidades por el representante argentino en Londres (Quellet, 1982 y Escudé & Cisneros, 2000).

Luego de muchos años de constantes reclamos, los hitos históricos más importantes, desde el punto de vista diplomático, se produjeron en la década del '60 del Siglo XX. El 14 de diciembre de 1960, la Asamblea General aprobó la Resolución 1514 (XV) “**Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales**”, que proclamó “la necesidad de poner fin, rápida e incondicionalmente, al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones”, consagrando dos principios fundamentales que debían guiar la descolonización: el de autodeterminación y el de integridad territorial. Años más tarde, la Asamblea General de las Naciones Unidas recogió la **aplicación del principio de integridad territorial al hacer referencia a los intereses y NO a los deseos de la población de las Islas en su Resolución 2065 (XX) de 1965, ratificada posteriormente por otras resoluciones**. Estos documentos declaran la existencia de una disputa de soberanía y reafirman la invitación a ambas partes a reiniciar las negociaciones teniendo debidamente en cuenta las disposiciones y los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y de la Resolución 1514 (XV), así como los **intereses** de la población de las islas.

En 1966, en un contexto en el cual las islas eran irrelevantes estratégicamente para los británicos y en una situación de abandono de las necesidades de la población por parte la metrópoli, se iniciaron negociaciones formales entre el Reino Unido y la República Argentina. El 1º de julio de 1971 se firmó la Declaración Conjunta Argentino Británica sobre las comunicaciones entre las Islas Malvinas y el territorio continental argentino. Nuestro país se comprometió a establecer una línea aérea, que estuvo a cargo de LADE (Líneas Aéreas del Estado) con un servicio bi-semanal, lo cual permitió efectuar viajes entre las islas y el territorio continental. Se construyó una pista de aterrizaje; dos (2) maestras argentinas fueron a las Islas a enseñar el español; se implementó un programa de becas para que

7. Para más detalle ver, entre otros, Quellet, Ricardo (1982) y Escudé & Cisneros (2000).

hijos de isleños pudiesen venir a estudiar y se los llevó a los principales centros educativos de habla inglesa. A los isleños enfermos se les proporcionó traslado y asistencia médica gratuita en el Hospital Británico, aunque algunos pobladores preferían tratarse en el Hospital de YPF en Comodoro Rivadavia.

Este acuerdo fue fundamental porque en junio 1974, el gobierno británico, través de su embajada en Buenos Aires, le propuso a la Argentina un condominio sobre las islas que tenía cláusulas, entre las que se destacaban, que el gobernador de las Islas sería designado alternativamente por su Majestad Británica y por el presidente de la República Argentina. La muerte del Presidente Perón, poco tiempo después, frustró el proyecto que fue retirado días más tarde. Sobre la misma base de la propuesta anterior, el gobierno británico propuso también lo que se llamó el “leaseback” o de “retroarriendo” sobre las Islas Malvinas. Se acordaron un conjunto de puntos, faltando definir el período de duración de la administración provisoria de las islas que iba a ejercer el gobierno británico.<sup>8</sup> Hubo una serie de aspectos que no prosperaron en el Parlamento británico, pero las tratativas siguieron y nunca, por lo menos por la parte oficial británica, se renunció del todo a esa posibilidad.

El 2 de abril de 1982 la dictadura argentina, en un acto demencial desde el punto de vista político y estratégico, intentó recuperar militarmente las islas con el propósito de recuperar legitimidad política frente a la crisis económica y social que azotaba al país y para tapar las acciones de terrorismo de Estado<sup>9</sup>.

A partir del retorno de la democracia en diciembre de 1983, la política osciló entre la desmalvinización y la priorización del vínculo con el Reino Unido durante la década de los '90 –en el marco del nuevo alineamiento “automático” con los Estados Unidos– más que la búsqueda de una solución a la disputa de soberanía. La formula del “paraguas” ensayada por el Gobierno de Carlos Menem (1989-1999) y por su Canciller Guido Di Tella buscaba “congelar” el reclamo de soberanía con el objetivo de avanzar en otros temas de la agenda entre los dos países.<sup>10</sup> Hacia el año 2003 era claro que esta decisión no había producido ningún avance en la disputa, como así tampoco soluciones sustantivas con respecto a la explotación de los recursos. **Tal vez la disociación entre soberanía y recursos condujo al error de creer que ambos temas podían solucionarse por separado, cuando en realidad no es así.**

## B) SITUACIÓN ACTUAL

El Presidente Néstor Kirchner (2003-2007) dejó sin efecto los acuerdos provisorios de cooperación con el Reino Unido, suscriptos bajo la fórmula del “paraguas de soberanía” en materia de pesca e hidrocarburos. En esta línea de acción, cuando la empresa chilena LAN solicitó autorización para realizar vuelos charter entre Punta Arenas y las Islas Malvinas en el año 2003, la solicitud fue denegada y, a cambio, el gobierno argentino ofreció realizar vuelos directos entre el continente y las islas, lo cual fue rechazado por los británicos.<sup>11</sup> Asimismo, el gobierno argentino protestó frente a la Unión Europea por la inclusión del archipiélago como área de ultramar sujeto a la aplicación de la constitución europea.<sup>12</sup> En marzo de 2007, el gobierno argentino dio por terminado el acuerdo de cooperación sobre

8. Jastreblansky, Maia, “La propuesta secreta de los ingleses a Perón por las Malvinas”, La Nación, 29 de marzo de 2010.

9. Ver para más detalle el Informe Rattenbach de la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur (2012 [1982]).

10. Acuerdo de Madrid I. Declaración conjunta de las delegaciones de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Madrid, 19 de octubre de 1989. La Declaración “afirmaba que los dos gobiernos habían tomado nota de que ‘todas las hostilidades entre ellos habían cesado’. Se anunciaba además que: a) ambos países mantenían su posición respecto del tema de la soberanía; b) las relaciones consulares quedaban restablecidas; c) la formación de dos grupos de trabajo, uno para el ámbito militar y otro para el de cooperación; d) el restablecimiento de las comunicaciones marítimas y aéreas entre los dos países; e) el gobierno británico facilitaría las relaciones de cooperación entre la Argentina y la Comunidad Europea; f) el levantamiento de las restricciones comerciales y financieras; g) la disminución por parte del Reino Unido de la zona de protección pesquera, que pasaba a coincidir con la de resguardo militar, y h) el acuerdo para otra reunión” (Escudé & Cisneros, 2000).

11. Bologna, Bruno, “Un límite efectivo al despojo”, en Miradas al Sur, 25 de septiembre de 2011. [consultado el 6 de febrero de 2012].

12. Este no es un tema menor porque como territorios de Ultramar de “un Estado miembro de la Unión Europea, las Malvinas gozan de un estatuto jurídico especial según los Tratados de Roma y Maastrich (...) se garantiza una libre circulación de las mercancías que se producen allí. Como ciudadanos del Reino Unido, los autóctonos de las islas pueden circular y trabajar por todo el territorio de la UE (lo cual no es

explotación de petróleo que había firmado el ex presidente Carlos Menem (1989-1999) y, asimismo, se anunció que las petroleras que estén o hubieran estado operando en los territorios en disputa, no podrían operar en el territorio argentino. A principios del 2010, la Presidenta argentina Cristina Kirchner firmó el Decreto N° 256/2010 por el cual “todo buque o artefacto naval que se proponga transitar entre puertos ubicados en el territorio continental argentino y puertos ubicados en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur deberá solicitar una autorización previa expedida por la autoridad nacional competente”.

El 11 de mayo de 2010, David Cameron fue ungido como Primer Ministro de Gran Bretaña por el Parlamento. Frente a la crisis desatada a mediados de 2008, que tuvo un fuerte impacto en los países de la zona euro, el Reino Unido anunció, a mediados de 2010, la implementación de un profundo plan de ajuste presupuestario. Ante la expansión de la crisis, el gobierno británico puso en marcha el programa de Revisión Completa de Gastos (RCG), destinado a reducir el déficit fiscal en todas las áreas de gobierno, y superar la peor recesión sufrida por la economía británica en las últimas décadas. Entre los recortes anunciados, el gobierno británico incluyó la suspensión del pago de los subsidios infantiles en los hogares con altos ingresos, aumentos generales de tarifas públicas, reducción de subsidios estatales y recortes en el empleo público.

En lo que respecta al gasto en defensa, el gobierno británico reconoció que estaba considerando planes concretos para reducir las Fuerzas Armadas británicas. Sin embargo, indicó que estos planes formaban parte de la Revisión Estratégica de Defensa y Seguridad (REDS), y que las transformaciones apuntaban a ajustar la estructura militar a las “nuevas necesidades operativas en el campo de batalla”. En el anuncio, el entonces ministro de Defensa Liam Fox indicó que los recortes, estimados en un 8% del presupuesto, serían en gastos administrativos y de personal, a los fines de garantizar mayores recursos para las tropas en primera línea. No obstante, los analistas señalaron que los recortes conllevarían el cierre de bases militares, una reducción del número de tropas, y la anulación de contratos de aviación. Entre otras de las medidas, se destaca la jubilación inmediata del buque insignia de la Royal Navy, el HMS Ark Royal, que sería desguazado en 2014. Sin embargo, el gobierno afirmó que continuaría la construcción de dos nuevos portaviones ya encargados, con la justificación de que sería más costoso cancelar el proyecto que mantenerlo.

Ante las críticas estadounidenses, el primer ministro Cameron destacó que a pesar de estos recortes, el Reino Unido garantizaba el cumplimiento de los objetivos de la OTAN, que estipulaba que sus países debían invertir el equivalente al 2 por ciento del PBI. Frente a esta decisión, ex militares británicos sostuvieron que se debía aumentar el gasto en un 50% porque si no se correría el riesgo de perder las Islas Malvinas en manos de Argentina. El informe de la Asociación Nacional de Defensa del Reino Unido (UKNDA) señala que las Malvinas son “una fruta madura para la cosecha” de Argentina, con el apoyo de la República Popular de China. Frente a esta afirmación, el entonces Ministro de Defensa, Liam Fox, aseguró que “si alguien cree que la defensa de las Malvinas quedará debilitada, es mejor que piense otra vez”.<sup>13</sup>

El 13 de octubre de 2010 se realizaron ejercicios militares, lo cual motivó una carta de protesta de la Cancillería argentina. También durante el mes de septiembre de 2011, las fuerzas británicas desplegadas en las islas realizaron ejercicios que fueron ampliamente difundidos por la BBC. A principios del año 2011, David Cameron afirmó que mientras las islas quieran ser británicas, ellas continuarán siéndolo. “Punto final, fin de la historia”.<sup>14</sup> Frente a esta negativa de negociar, la Presidenta argentina, Cristina Fernández de Kirchner, sostuvo que esa actitud era arrogante.

---

recíproco) existiendo una cuota de libre circulación de personas, como ocurre con las mercancías.” Asimismo, las islas Malvinas “reciben financiación de la Comisión Europea a través de dos vías. En primer lugar, las islas recibieron 4,2 millones de libras (unos 6,22 millones de euros) por medio de STABEX (un sistema para la estabilización de las ganancias de la exportación). En segundo lugar, el Fondo Europeo de Desarrollo (FED) separado en fondos regionales y territoriales han aportado 700.000 euros para infraestructuras que permitan el desarrollo de sus granjas, y 3 millones de euros en ayudas territoriales más 1,5 millones de euros en ayudas regionales.” También los isleños se reúnen cada año con “la Comisión Europea en el Foro europeo de países y territorios de Ultramar.” Ver Bragger, Stacy y Sue Gyford (2007). “Las Islas Malvinas 25 años después”, en Cafebabel.es, 13 de junio. [consultado el 6 de febrero de 2012].

**13.** “Reino Unido: drástico recorte en Defensa no desprotege a Malvinas”, en Ambito.com, 20 de octubre de 2010. [Consultado el 2/7/13].

**14.** Braslavsky, Guido, “Para Londres hay punto final con Malvinas: dura réplica argentina”, en Clarín, 16 de junio de 2011.

El 29 de junio del 2011, los países del MERCOSUR y sus miembros asociados reiteraron “su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la cuestión de las Islas Malvinas”. También en este ámbito, la República Argentina cosechó otro de sus logros más importantes respecto a la disputa con el Reino Unido. Este bloque acordó, el 20 de diciembre de 2011, prohibir que barcos que naveguen con “la bandera de las Islas Malvinas” pudieran utilizar los puertos de este bloque regional. Durante el discurso en el cual la Presidenta argentina fue nombrada presidente pro tempore del MERCOSUR, ella sostuvo que

No les estamos diciendo que vengan a reconocernos que las Islas Malvinas son argentinas; les estamos diciendo que cumplan con lo que dijo Naciones Unidas: sentarse a dialogar, a dialogar, a dialogar (...) Para finalizar, quiero agradecer especialmente el apoyo que ha dado a Malvinas, que no es una causa argentina. Malvinas no es una causa argentina, es una causa global, porque en Malvinas se están llevando los recursos petroleros y pesqueros. Y cuando tengan necesidad de más recursos –piensen todos los que tengan recursos–, que los tengan por la fuerza, los va a ir a buscar a dónde sea y cómo sea.<sup>15</sup>

El gobierno británico reaccionó con preocupación frente a esta decisión de no dejar entrar a puerto a buques con bandera de las islas y por ello comenzaron a discutir “urgentemente” con los países de la región. Por su parte, el líder laborista, Denis MacShane, sostuvo que “los líderes sudamericanos saben que el Reino Unido tiene menos amigos que nunca a causa del enfoque aislacionista de Cameron en Europa y la indiferencia hacia la administración Obama”.<sup>16</sup>

Medios británicos sostienen que, debido a las medidas adoptadas por el MERCOSUR, el gobierno de ese país está estudiando fortalecer las defensas en las Islas Malvinas, previendo también que el Príncipe William fuera desplegado en las islas durante seis meses. El diario Daily Mail publicó que el Ministro de Defensa británico, Philip Hammond, “fue informado en Londres sobre la posibilidad de un conflicto bélico contra Argentina en caso de empeoramiento de las tensiones bilaterales”. Los medios británicos sostienen que diplomáticos de ese país afirman que la medida adoptada por el MERCOSUR tendrá poco efectos en la práctica. Asimismo, integrantes de los servicios de inteligencia británicos dicen que el Instrumento Militar argentino no representa una amenaza creíble. No obstante, “si hay una amenaza, haremos preparativos muy rápido. Estamos confiados que los argentinos no pueden ni siquiera atracar ni un barco pesquero en las islas. Pero es importante demostrar que somos serios acerca de nuestras obligaciones”<sup>17</sup>. **Entre las medidas que podría adoptar el Reino Unido se incluyen la del envío de un submarino nuclear para proteger a las islas.** Finalmente un vocero del Foreign Office sostuvo que “estaba preocupados por el último intento de Argentina de aislar a las Islas Malvinas y perjudicar la calidad de vida de su población (...) Nosotros no tenemos dudas acerca de nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas y continuaremos apoyando a el derecho de los isleños de determinar su propio futuro político”<sup>18</sup>. En este contexto, el 31 de enero del 2012 se confirmó el envío del Destructor HMS Dauntless, uno de los buques más modernos de la flota británica.<sup>19</sup>

Por su parte, el gobierno argentino decidió presentar el tema no sólo en el Comité de Descolonización, sino también en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Además, la Embajadora argentina en Londres, Alicia Castro, sostuvo en un evento sobre el conflicto que la Argentina estaría dispuesta a cambiar la legislación vigente para lograr un avance en las eventuales negociaciones con el Reino Unido. Esta declaración se referiría a la disposición transitoria de la Constitución Nacional que marca que la recuperación del ejercicio de la

15. “Palabras de la Presidenta de la Nación Cristina Fernández en la Cumbre del MERCOSUR, Recepción de la Presidencia Pro-Témpore del MERCOSUR, en Montevideo, Uruguay”, en [Presidencia.gov.ar](http://Presidencia.gov.ar) [consultado el 3 de julio de 2013].

16. “Malvinas: reacción británica por la decisión del MERCOSUR”, en *Tiempo Argentino*, 22 de diciembre de 2011.

17. “Según diario inglés, Londres prepara plan de “defensa” de las Malvinas”, en *Ambito.com*, 22 de diciembre de 2011. [consultado el 3 de julio de 2013].

18. Ídem

19. Ídem.

soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur constituye “un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino”, y que, según el Reino Unido, es un obstáculo para retomar las negociaciones.<sup>20</sup>

Finalmente, no podemos dejar de señalar que la Asamblea Legislativa de las Islas convocó a un referéndum, que se realizó el 10 de marzo de 2013, a los efectos de consultar a sus “habitantes” si deseaban seguir siendo un territorio dependiente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Una vez conocido el resultado a favor de mantener el actual *statuo quo*, el Primer Ministro, David Cameron, afirmó que “los malvinenses no podrían haber sido más claros. Quieren seguir siendo británicos y ese punto de vista debería ser respetado por todo el mundo, incluida la Argentina”<sup>21</sup>. Al respecto la Cancillería argentina sostuvo que “el Reino Unido carece de derecho alguno a pretender alterar el estatuto jurídico de esos territorios, aun con el disfraz del hipotético referéndum” y agregó que:

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes son objeto de una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido que ha sido reconocida por esos dos países y por la comunidad internacional en su conjunto (...) En lugar de cumplir con sus obligaciones internacionales reanudando negociaciones con la Argentina para resolver esa controversia, la parte británica –en una actitud claramente demostrativa de la falta de fundamentos para sus pretensiones y sobre todo carente de buena fe– procura introducir elementos orientados a distorsionar (...) esta votación, así como las mil consultas o votaciones más que el Reino Unido pudiera inventar en los territorios disputados comprendidos en la Cuestión Malvinas, no pueden tener ese resultado ni relevan a ese país de cumplir con la obligación que el derecho internacional le impone de resolver pacíficamente la disputa de soberanía que mantiene con la Argentina mediante la reanudación de negociaciones.<sup>22</sup>

Por otro lado, el portavoz de la Unión Europea, Olivier Bailly, afirmó “que no es función del Ejecutivo comunitario expresar su posición sobre cuestiones de organización interna de un Estado miembro” de esa organización.<sup>23</sup> Por su parte, Estados Unidos ratificó, a través de la vocera de la Secretaría de Estado, Victoria Nuland, que la posición de ese país no ha cambiado, reconocemos la administración de facto del Reino Unido de las islas, pero no tomamos posición en cuanto a la disputa de soberanía.<sup>24</sup>

Al respecto cabe destacar que, en primer lugar, los isleños están reconociendo que son británicos. En segundo lugar, recordemos que el Reino Unido subordina el derecho de autodeterminación a sus intereses estratégicos. Por ejemplo, los 2 mil habitantes de la Isla Diego García en el Océano Índico fueron expulsados por ese país en el año 1971, a los efectos de alquilarla a los Estados Unidos<sup>25</sup>, o mismo la oposición al referéndum en Crimea en 2014. Finalmente, las Naciones Unidas, a través de su Comité de Descolonización, e independientemente del resultado del referéndum, instaron nuevamente a los gobiernos de Argentina y el Reino Unido a que reanuden negociaciones por la soberanía de las Islas Malvinas.<sup>26</sup>

---

20. Iglesias, Graciela, “Malvinas: ofrecen cambiar la Constitución”, en La Nación, 19 de mayo de 2012.

21. Dinatale, Martín, “Los isleños preparan una ofensiva diplomática para capitalizar el referéndum”, en La Nación, 13 de marzo de 2013.

22. “Rechazos al referéndum en las Malvinas”, en Página 12, 9 de marzo de 2013.

23. “Para la Comisión Europea, el referéndum de Malvinas fue ‘una cuestión interna’”, en Página 12, 13 de marzo de 2013.

24. “EEUU sin cambios”, en Página 12, 13 de marzo de 2013.

25. “Un tribunal inglés falló en contra del derecho a la autodeterminación”, en Infobae, 3 de julio de 2013.

26. “ONU reiteró apoyo a Argentina para que se retome el dialogo por Malvinas”, en Infobae, 20 de junio de 2013.

## ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Este apartado tiene por objetivo exponer un ejercicio intelectual sobre cuáles podrían ser las cuestiones claves que debe tener en cuenta nuestro país en una negociación, con la limitación que no podemos conocer con certeza qué es lo que los británicos estarían dispuestos a ceder o qué es lo que podrían llegar a aceptar.

En primer lugar, debemos comprender que la postura británica responde a intereses geopolíticos que trascienden a la simple voluntad de la población de las Islas Malvinas. La justificación basada en el principio de Autodeterminación de los Pueblos es funcional al Reino Unido por dos motivos, a saber: a) es la única manera de justificar una ocupación ilegal que ya lleva casi 180 años; y b) confían en que la voluntad de los isleños seguirá siendo la de permanecer bajo la corona británica.

A partir de este principio, la postura británica gana legitimidad internacional (¿quién se atrevería a decir que hay que “imponerle” un gobierno a los habitantes de las Islas?, al menos en Occidente). Además, en el caso de que los isleños no quieran depender más del gobierno británico, la opción pasaría a ser la de obtener su independencia y mantenerse como un Estado-asociado o como un miembro más del Commonwealth.

En este sentido, el Reino Unido estaría ganando la “batalla cultural” que apunta a instalar un discurso falaz donde la Argentina se muestra como un Estado autoritario y sin capacidad de garantizar los intereses de los habitantes de las Islas Malvinas. Además, al plantear el argumento en base a la población isleña, ocultan los verdaderos intereses existentes en la región, como la exploración y explotación de recursos minerales y el control marítimo del Atlántico Sur, entre otras cuestiones que abordaremos más adelante.

Para nuestro país, la clave está en comprender que la disputa territorial no termina en las Islas Malvinas, sino que se extiende hasta el Polo Sur inclusive. **La cuestión Malvinas y la cuestión Antártica deben ser abordadas de forma integral** (Caplan, 2012), sin perder de vista las particularidades que presenta cada una de las regiones, a saber: las Islas Malvinas; las Islas Georgias y Sándwich del Sur; y el Territorio Antártico que incluye a las Islas Orcadas y Shetland del Sur que se encuentran al sur del paralelo 60°S. Por este motivo, creemos que el reclamo que generalmente denominamos “Malvinas”, debería ser planteado como “Atlántico Sur”, ya que es un concepto que abarca la verdadera magnitud de la disputa.

Para nuestro país, todos estos territorios forman parte de una misma administración política: la provincia de “Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur”, aunque por cuestiones de *facto* solo podemos **ejercer** la soberanía sobre la parte oriental de la Isla Grande de Tierra del Fuego, Isla de los Estados, Isla de Año Nuevo e islotes adyacentes.

Sin embargo, las denominaciones del Reino Unido han variado según sus intereses en cada época. Desconociendo que en 1904 Escocia le había vendido al gobierno argentino la primera estación meteorológica antártica situada en las Islas Orcadas, momento desde el cual nuestro país mantiene una presencia ininterrumpida en la Antártida, en 1908, Gran Bretaña anexó las Islas Georgias, Orcadas, Shetland del Sur y la parte norte de la península antártica conocida como Tierra San Martín (Graham Land, según la toponimia inglesa) considerando todos estos territorios como “*Falkland Islands Dependencies*”. En ese momento se incluyó también en su reclamo a las aguas del Atlántico Sur al sur del paralelo 50° S y hasta el Polo Sur, entre los meridianos 20° y 80° O, sector que abarcaba parte del territorio continental argentino y chileno, por lo que en el año 1917, una nueva carta patente británica aclaró que se excluía de dicho reclamo los sectores al norte del paralelo 58° S y al oeste de los 50° O.

En 1962, luego de la entrada en vigor del Tratado Antártico, el gobierno británico decidió reagrupar sus territorios creando una administración especial para los territorios antárticos –aquellos bajo el paralelo 60°S–, denominada “British Antarctic Territories”, dejando sólo a las Islas Georgias y Sandwich del Sur como “*Falkland Islands Dependencies*”. En 1985, estos dos archipiélagos pasaron a ser considerados por el Reino Unido como un nuevo “territorio de ultramar”, distinto al de las Islas Malvinas, situación que se mantiene hasta la actualidad. **Es importante destacar que estos archipiélagos no poseen población permanente, por lo cual no vemos motivo alguno para que el Reino Unido justifique sus pretensiones sobre este territorio en base al Derecho de Autodeterminación de los Pueblos.**

A pesar de ser un todo integral, como planteábamos más arriba, cada territorio posee características particulares. Esto implica que debemos evaluar las ventajas y desventajas de cada una de ellas, teniendo en cuenta sus interrelaciones.

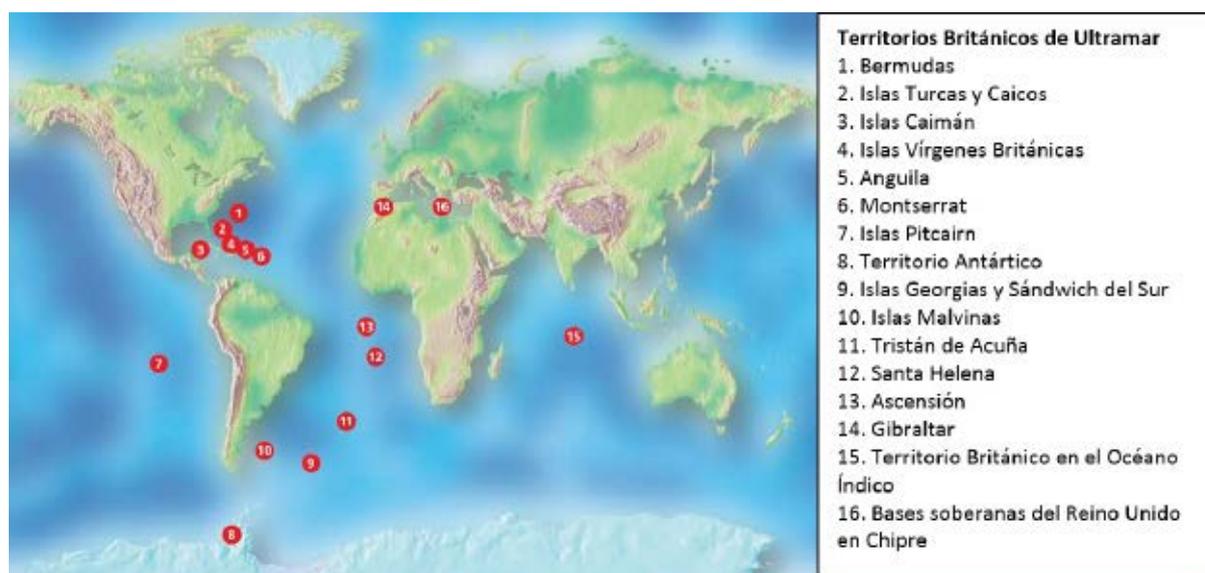
La particularidad de los territorios al sur del paralelo 60°S es que se encuentran afectados por el Tratado Antártico. Esto incluye no sólo a la Península Antártica sino también a los archipiélagos de Orcadas y Shetland del Sur. El Tratado de 1959 ha “congelado” todos los reclamos territoriales en favor de la cooperación internacional en investigación y desarrollo científico, intentando perseguir el objetivo de mantener al continente como una zona de paz. Sin embargo, esto no quita la posibilidad de analizar algunos factores a la hora de pensar y planificar el futuro del Atlántico Sur Occidental.

En primer lugar, hay que tener en cuenta lo que nosotros llamamos **“la Falacia de la Proyección Antártica”**. En general, la bibliografía utiliza el término “Proyección Antártica” para referirse a uno de los motivos geopolíticos del conflicto por Malvinas. Esta visión plantea que quién controle las Islas Malvinas, así como también las Islas Georgias y Sandwich del Sur, tendrá mayores títulos para reivindicar su soberanía sobre la Península Antártica y sus aguas circundantes. Sin embargo, esto es falso. Los reclamos británicos de soberanía sobre la Antártida no están directamente ligados a aquellos sobre los archipiélagos del Atlántico Sur.

En realidad, cuando hablamos de “proyección antártica” de las Islas Malvinas, sólo hacemos referencia a las ventajas geopolíticas que posee el Reino Unido al tener una base militar en ese archipiélago como “puerta de entrada” al continente blanco. Esta base es el último eslabón de una cadena de archipiélagos controlados por la potencia europea (ver mapa N° 1), compuesta por las Islas de Ascensión, Santa Helena y Tristán de Acuña, desde donde pueden “controlar” todo el Atlántico Sur. Sin embargo, la República Argentina no necesita a las Islas Malvinas para alcanzar el continente blanco, ya que tiene a la ciudad de Ushuaia, y a su puerto, como “puente” hacia la Antártida.

Esto último abre el abanico de posibilidades de negociación frente a un país poderoso teniendo en cuenta también nuestra ventajosa posición geográfica respecto al continente blanco y nuestra histórica presencia allí. La Argentina posee la mayor cantidad de bases permanentes en la Antártida, junto con Rusia, contando con seis bases cada uno. Sumando también las bases de verano, tenemos un total de 13 bases activas, mientras que los británicos poseen 5 bases (2 permanentes y 3 de verano). Además, nuestro país es el único que cuenta con una presencia antártica ininterrumpida desde 1904, mientras que la primera base británica se instaló allí recién en 1943.

El caso de las Islas Georgias y Sandwich del Sur es particular. Si estudiamos la conformación geológica, vemos que la zona antártica podría estar ligada a éstos archipiélagos por la prolongación de la Cordillera de los Andes que continúa hasta la Península Antártica pasando también por los de las Orcadas y Shetland del Sur (ver mapa N° 2). Sin



**Mapa N°1.** Territorios Británicos de Ultramar / **Fuente:** Overseas Territories Environment Programme.

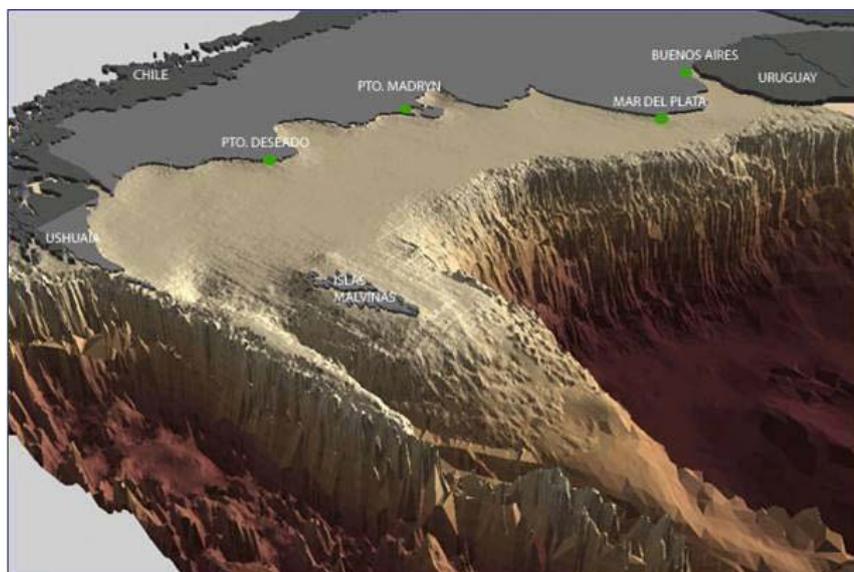
embargo, en este caso, las Islas Malvinas quedarían afuera de esta concepción, por pertenecer NO a la continuación cordillerana, sino a la extensión de nuestra plataforma continental (ver mapa N° 3).

Vale mencionar aquí también que las Islas Georgias y Sándwich del Sur se encuentran dentro de lo que se conoce como “Convergencia Antártica”, es decir, una frontera imaginaria que rodea a la Antártida por donde las aguas frías se hunden bajo las aguas relativamente tibias de la zona subantártica. Por este motivo, si bien ambos archipiélagos están al norte del paralelo 60°S, quedan afectados por los tratados del Sistema del Tratado Antártico que versan sobre la protección de recursos naturales y el medio ambiente, principalmente por la Convención para la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA).



**Mapa N°2.** Arco de las Antillas del Sur.

**Fuente:** Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas de Corrientes



**Mapa N°3.** Corte transversal de la Plataforma Continental Argentina.

Sin embargo, de forma unilateral y evadiendo el marco de la CCRVMA, el Reino Unido ha creado allí, en febrero de 2012, un Área Marítima de Protección alrededor de las Islas Georgias y Sándwich del Sur, que abarca más de un millón de kilómetros cuadrados y tiene el objetivo de proteger la riqueza en biodiversidad que posee dicha región. De esta forma, intentan que la Argentina no pueda oponerse a dicha acción, aunque ciertamente nuestro país sostiene que no tiene por qué ser el Reino Unido quien administre esa área. Amparándose en el cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente, vuelven a utilizar una excusa “políticamente correcta” para ocultar sus intereses geoestratégicos en la región.

Por este motivo, en agosto de 2013 se promulgó la Ley N° 26.875 que dispone la creación del Área Marina Protegida Namuncurá - Banco Burdwood, en el sur del Mar Argentino, que propone demostrar que la Argentina también tiene la voluntad de proteger el medio ambiente promoviendo la investigación científica y el uso sustentable de los recursos naturales, intentando impedir que sea el Reino Unido quien los usufructúe a su manera. En esa misma inteligencia, el gobierno argentino impulsó la iniciativa Pampa Azul, que apunta a “profundizar el conocimiento científico como fundamento de las políticas de conservación y manejo de los recursos naturales; promover innovaciones tecnológicas aplicables a la explotación sustentable de los recursos naturales y al desarrollo de las industrias vinculadas al mar; fortalecer la conciencia marítima de la sociedad argentina; y respaldar con información y presencia científica la soberanía de nuestro país en el área del Atlántico Sur” (Sitio web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, 2014).

Cabe destacar aquí también la importancia de la sanción de la Ley 26.651 en el año 2010, que establece la obligatoriedad del uso del **mapa bicontinental de la República Argentina** (Mapa N°4) en todos los niveles y modalidades del sistema educativo y su exhibición pública en todos los organismos nacionales y provinciales. Este nuevo mapa incluye a la Antártida Argentina, quedando ubicados los archipiélagos del Atlántico Sur en el centro del mapa y reflejando, además, la extensión a nuestro Mar Argentino y su respectiva plataforma continental.



**Mapa N°4.** Mapa Bicontinental de la República Argentina.

**Fuente:** Instituto Geográfico Nacional

El nuevo mapa contribuye al fortalecimiento de la posición argentina frente al conflicto de Atlántico Sur, ya que podemos observar, en primer lugar, que la ocupación británica en las Islas del Atlántico Sur no es una cuestión de “unos archipiélagos australes”, sino una ocupación de una potencia extranjera que afecta al Atlántico Sur y a la Antártida. Segundo, que la Antártida no es una pequeña porción de nuestro país al cual no vale la pena mirar: este nuevo mapa ayuda a concientizar sobre la relevancia que el continente blanco posee en el sistema global en la actualidad, además de hacer hincapié en la importancia del rol de la presencia Argentina allí, al localizar todas nuestras bases antárticas. Por último, pone de manifiesto una de las principales potencialidades argentinas: nuestro mar. El Mar Argentino posee innumerables recursos junto a su plataforma continental, cuya extensión hacia las 350 millas está siendo evaluada por un comité especializado de Naciones Unidas<sup>27</sup>.

En resumen, esta nueva concepción gráfica de nuestro país refleja claramente la visión histórica de la Argentina como Estado “continental, bimarítimo y antártico” (Guglielmelli, 1979 en Colacrai, 2003:26). Asimismo, contribuye a la identificación de nuestro país como un país verdaderamente austral. Tal como plantea Juan Recce (2012), el “Sur” debe ser la nueva clave en la cual se inserte la política exterior argentina:

El Sur es una idea que re-otorga significado al espacio y al modo en que las relaciones se generan. Cuando hablamos de sur, nos referimos a tres ámbitos de relaciones estratégicas del futuro: el sur regional, con UNASUR como horizonte –Argentina Suramericana–; el sur global, conocido también como relaciones “sur-sur” –Argentina Emergente–; y el sur austral, donde la agenda antártica nos permite entender con otros ojos la cuestión Malvinas y sus connotaciones globales futuras –Argentina Austral–.

## REFLEXIONES FINALES

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur conforman un **todo geopolítico** junto al Atlántico Sur y la Antártida. Por tal motivo, para entender la postura del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte con respecto a nuestras Islas, debemos entender las implicancias estratégicas que tiene este espacio geopolítico para los intereses de ese país.

Esta claro que los intereses británicos en la región exceden la voluntad de los isleños. La cuestión principal en este conflicto es el otorgamiento de licencias de exploración y explotación de los recursos naturales, desde la pesca y el petróleo, hasta la extracción de tierras raras y la obtención de patentes sobre la diversidad biológica con fines farmacéuticos y demás recursos del subsuelo marítimo (Recce, 2012). En resumen, se puede observar que la postura británica gira en torno a una perspectiva geopolítica en base a la eventual explotación de recursos naturales, mientras que la Argentina, aunque intenta iniciar un proceso de deconstrucción del discurso hegemónico inglés, aún no ha analizado sus posibilidades más allá de la obtención del ejercicio de la soberanía sobre los archipiélagos.

Considerando estos factores, y teniendo en cuenta que el Tratado Antártico es un acuerdo que se proyecta hacia el mundo entero, **la estrategia Argentina de tornar la cuestión Malvinas en una cuestión sudamericana y global ha sido acertada**. En un futuro próximo, por su propia naturaleza, el Tratado Antártico deberá ser renegociado y nuestro país podría llegar a incluir la problemática de las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur dentro de su agenda.

En base a esto, cabría pensar, por último, la posibilidad, por ejemplo, de negociar la soberanía de las islas para nuestro país a cambio del otorgamiento de las licencias de exploración y explotación de las Malvinas para Gran Bretaña por un período de tiempo determinado. Esto es simplemente un ejemplo a modo ilustrativo para remarcar que ante una negociación no se puede obtener un beneficio del 100%.

---

27. Ver Ministerio de Defensa (2008).

Otro punto a tener en cuenta son **los intereses** de los isleños, que la Argentina se comprometió a respetar. Creemos sinceramente que **el actual esquema Federal argentino tiene mucho más para ofrecerle a la población de las Islas que la categoría de “territorio de ultramar”**. En este sentido, podría pensarse un estatus especial para las Islas, diferenciado al que tienen las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, respetando sus costumbres, su sistema de educación, su idioma y hasta el manejo de sus recursos naturales (prerrogativas que dependen de las provincias en el sistema federal de nuestro país). En consecuencia, como Santiago del Estero fue la madre de muchas de las actuales ciudades del continente, la Provincia de Tierra del Fuego podría ser la madre de una nueva “provincia” con un estatus especial.<sup>28</sup> Asimismo, las medidas adoptadas por el gobierno argentino en la década del '70 en cuanto al otorgamiento de becas, servicios de salud, entre otros, para los habitantes de las islas, podrían ser repensadas.

Finalmente, sostenemos firmemente que la Argentina debe continuar fortaleciendo el accionar diplomático continuando con la regionalización del conflicto, haciendo hincapié en cómo la presencia de una potencia extraregional afecta los recursos estratégicos de la región en su totalidad, y nuestra presencia en el Atlántico Sur y en la Antártida. La presencia física significa, a nuestro criterio, fortalecer la infraestructura en la Patagonia, y en Tierra del Fuego en especial, como puerta de entrada a la Antártida (por ejemplo, avanzar con la constitución del Polo Logístico en Ushuaia), e incrementar cualitativamente nuestra presencia en dicho continente (por ejemplo, creando un Centro Logístico en Marambio o Petrel) y en el Atlántico Sur. Si consideramos que Malvinas, la Antártida y el Atlántico Sur constituyen un constructo sistémico estratégico, el sistema de defensa nacional deberá contribuir también, adecuando su despliegue a esta visión que se tornará cada vez más relevante en la medida que transcurra el Siglo XXI.

---

**28.** Recce, Juan, “In Río Grande we have lived the war and today we live the call for peace”, en Buenos Aires Herald, 16 de septiembre de 2013.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- CAPLAN, SERGIO (2012). “Malvinas y Antártida: Un mismo reclamo”, Observatorio Polar, n° 13, Verano Sur, Centro Argentino de Estudios Internacionales.
- COLACRAI, MIRYAM (2003). “Reflexiones en torno al Régimen Antártico y las relaciones argentino chilenas”, en *Cuadernos de Política Exterior Argentina*, N°73, diciembre.
- ESCODÉ, CARLOS & CISNEROS, ANDRÉS (2000). *Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina*. Buenos Aires: GEL y CARI en <http://www.argentina-rree.com/historia.htm> [consultado el 21 de octubre de 2013].
- KLARE, M. (2001), “La nueva geografía de los conflictos internacionales”, en *Foreign Affairs en español*, Año 1 N° 2. México: ITAM.
- QUELLET, RICARDO (1982). *Historia política de las Islas Malvinas*. Buenos Aires: Escuela Superior de Guerra Aérea.
- RECCE, JUAN (2012). “Una nueva identidad estratégica nacional: Argentina país Austral, Suramericano y Emergente”, *Argentina en Asuntos Estratégicos*, n°1, septiembre. pp. 37-48.

## **DOCUMENTOS OFICIALES**

COMISIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONFLICTO DEL ATLÁNTICO SUR (2012 [1982]). *Informe Final (Informe Rattenbach)*. Buenos Aires: Presidencia de la Nación en:

<http://www.presidencia.gov.ar/component/content/article/108-gobierno-informa/25773-informe-rattenbach> [consultado el 2 de julio de 2013].

MINISTERIO DE DEFENSA (2008). *Perspectiva estratégica del mar y la plataforma continental argentina*. Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

PODER EJECUTIVO NACIONAL (2010, 17 de febrero). Decreto N° 256. Transporte Marítimo. Buenos Aires: Poder Ejecutivo.

## **NOTAS PERIODÍSTICAS**

BRASLAVSKY, GUIDO (2011, 16 de junio), “Para Londres hay punto final con Malvinas: dura réplica argentina”, en *Clarín*, Buenos Aires.

INFOBAE (2013, 20 de junio), “ONU reiteró apoyo a Argentina para que se retome el dialogo por Malvinas” en *Infobae*, Buenos Aires.

INFOBAE (2013, 3 de julio), “Un tribunal inglés falló en contra del derecho a la autodeterminación” en *Infobae*, Buenos Aires.

JASTREBLANSKY, MAIA (2010, 26 de marzo), “La propuesta secreta de los ingleses a Perón por las Malvinas” en *La Nación*, Buenos Aires.

PÁGINA 12 (2013, 13 de marzo), “EEUU sin cambios” en *Página 12*, Buenos Aires.

PÁGINA 12 (2013, 13 de marzo), “Para la Comisión Europea, el referéndum de Malvinas fue ‘una cuestión interna’” en *Página 12*, Buenos Aires.

PÁGINA 12 (2013, 9 de marzo), “Rechazos al referéndum en las Malvinas”, en *Página 12*, Buenos Aires.

RECCE, JUAN (2012, 27 de enero), “La batalla del conocimiento” en *Página 12*, Buenos Aires.

RECCE, JUAN (2013, 16 de septiembre), “In Río Grande we have lived the war and today we live the call for peace” en *Buenos Aires Herald*, Buenos Aires.

TIEMPO ARGENTINO (2011, 22 de diciembre), “Malvinas: reacción británica por la decisión del MERCOSUR”, en *Tiempo Argentino*, Buenos Aires.

IGLESIAS, GRACIELA (2012, 19 de mayo), “Malvinas: ofrecen cambiar la Constitución”, en *La Nación*, Buenos Aires.

DINATALE, MARTÍN (2013, 13 de marzo), “Los isleños preparan una ofensiva diplomática para capitalizar el referéndum”, en *La Nación*, Buenos Aires.